



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0173/2025

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS – SEDE CENTRAL SAN LORENZO.

05 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEXI/016/2025, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita Resolución para la Conformación del Comité de Seguimiento del Plan de Mejoras para la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Sede Central San Lorenzo.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conformar el comité de Seguimiento del Plan de Mejoras para la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Sede Central San Lorenzo, con los siguientes miembros:

- Prof. Ms. Edgar Catalino Martínez Cardozo. Coordinador del Comité.
- Prof. Lic. Jorge Roberto Meza Benítez.
- Prof. Lic. Miguel Ángel Recalde Ruiz.
- Prof. Ing. Ellen Méndez Xavier.
- Prof. Lic. Lidia Beatriz Jiménez Benítez.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

